

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Quillota, 19 de Mayo de 2014.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3359 /VISTOS:

EXENTO N° 810 /

1. Decreto Alcaldicio N° 1711, Exento N° 481 de 27 de Febrero de 2014 que Pone Termina a la Relación Laboral de Doña TERESA BARBARITA PATZKE DONOSO;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento señalado anteriormente;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DEJÁSE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1711, Exento N° 481 de 27 de Febrero de 2014.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Educación 2. Jurídico 3. Control Interno 4. Interesado 5. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/jdp.-